



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 30 DIC 2019

2019/05/007/4667

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de abril de 2008, por la que se dispuso la transformación de cargos presupuestados a funcionarios de la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Aduanas constató que en la mencionada Resolución se padeció un error involuntario en el número de cédula de identidad del funcionario Roberto Piñeyro, transformando erróneamente el cargo del funcionario Lenoir Piñeyro.

II) que corresponde rectificar la citada Resolución.

ATENCIÓN: a lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Rectifíquese la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de abril de 2008, estableciendo que donde dice:

Esc.	Grado	Denominación	Serie	Nombres	C.I.
C	1	Administrativo IV	Administrativo	Piñeyro Roberto	1.856.729-0

Debe decir:

Esc.	Grado	Denominación	Serie	Nombres	C.I.
C	1	Administrativo IV	Administrativo	Piñeyro Roberto	3.488.683-6

2º) Rectifíquese el cargo del funcionario Lenoir Piñeyro, volviendo a su Denominación y Grado correspondiente a la fecha de la Resolución referida anteriormente, en el Escalafón D, Grado 6 Denominación Especialista VII, Serie Ayudante arancelario.

3º) Comuníquese a la Dirección Nacional de Aduanas, a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas y a Puestos de Trabajo de la Contaduría General de la Nación. Pase a la Dirección Nacional de Aduanas a los efectos correspondientes. Cumplido, archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

ASUNTO 2739

SA/RH/A-AM